



# Nashville School

**Educación  
Básica I y II**

## REGISTRO DE MATRICULA

FOTO

### Información del Estudiante:

Nombre Completo:

Fecha de Nacimiento:  Partida de Nacimiento:

### Información de los Padres o encargados:

Nombre del Padre:

Lugar de Trabajo:

Teléfono Móvil:  Correo Electrónico:

Nombre de la Madre:

Lugar de Trabajo:  Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:  Correo Electrónico:

Nombre del Encargado (a):

Lugar de Trabajo:  Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:  Correo Electrónico:

Dirección de la Casa de Habitación:

Teléfono de la Casa:  Religión de los Padres:

### En caso de EMERGENCIA, a quien podemos notificar, además de los Padres de Familia:

1. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Continúe en la página No 2  
**PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN**

#### Documentos Requeridos:

- Partida de Nacimiento
- Certificado Notas Finales
- Constancia de Conducta
- Constancia de Solvencia
- Registro de Vacunas

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

REGISTRO ESTUDIANTIL \_\_\_\_\_

GRADO/SECCIÓN \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO \_\_\_\_\_

ESCUELA ANTERIOR \_\_\_\_\_



**PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA  
(INCLUYA A LOS PADRES O ENCARGADOS)**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Los estudiantes serán entregados única y exclusivamente a las personas anotadas en este listado. En caso que sea otra la persona que no esté en esta lista, se le entregará siempre y cuando el padre de familia envíe una nota firmada autorizándonos.

**Información Médica**

Padece su hijo(a) de alguna enfermedad, que requiera nuestro cuidado y/o precaución:

Es su hijo(a) alérgico a algún alimento o medicamento, ¿Cuál?:

Tipo de Sangre

**A continuación, le mencionamos algunos medicamentos que se encuentran en nuestro botiquín y solicitamos que usted marque con una "x" las que usted autoriza que le demos a su hijo(a) en caso de necesitarla:**

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Analgésicos (alivio del dolor y fiebre: Acetaminofén, Paracetamol)-----      | <input type="checkbox"/> |
| 2. Antiespasmódico (alivio de cólicos: Aroom)-----                              | <input type="checkbox"/> |
| 3. Antiinflamatorio (alivio de inflamación: ibuprofeno, Diclofenac)-----        | <input type="checkbox"/> |
| 4. Antialérgico (alivio de alergias y picaduras: Alergil, Loratadina)-----      | <input type="checkbox"/> |
| 5. Restablecedores de la Flora Intestinal (Enterogermina, Pediarol)-----        | <input type="checkbox"/> |
| 6. Anti pruriginoso Tópico (Alivio de picazón: Caladryl, Calamina)-----         | <input type="checkbox"/> |
| 7. Medicamento para Gripe/Tos (Abrilar, Tusilexil, Neogripal)-----              | <input type="checkbox"/> |
| 8. Antiemético (Dramanyl)-----  | <input type="checkbox"/> |
| 9. Antibiótico (amoxicilina)-----   | <input type="checkbox"/> |
| 10. Antiinflamatorios Esteroides (Pulmicort, Betametasona, Hidrocortisona)----- | <input type="checkbox"/> |
| 11. Broncodilatadores (Salbutamol, Atrovent)-----                               | <input type="checkbox"/> |
| 12. Anestésico (gotas calmantes del dolor de oídos y muelas, anestil)-----      | <input type="checkbox"/> |

\_\_\_\_\_  
**Firma del Padre, Madre o Encargado**

**Formato Exclusivo para uso de Transporte**

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Dirección Completa (incluya alguna característica, # de la casa o lugar de referencia):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfonos de Contacto (Padre, Madre o Encargado(a) que recoge a su hijo(a)): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Transporte Completo

Transporte Solo en la Mañana

Transporte Solo en la Tarde

**Croquis**



# Nashville School



## HOJA DE COMPROMISO EDUCACIÓN BÁSICA CICLO I Y II

Yo, \_\_\_\_\_ Padre y  
\_\_\_\_\_, Madre, del alumno (a)  
\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ grado, nos

comprometemos a acatar y seguir fielmente todas las normativas administrativas, académicas y disciplinarias, **(Los aspectos mencionados aquí sobre lo Académico, Disciplinario, uso de uniforme y Aplicación de Deméritos y Sanciones es el condensado del Reglamento Interno de la Institución)** que se establecen en este documento de igual forma acepto todas las sanciones que se pudieran dar durante todo el año escolar:

### En cuanto a la Asistencia y Horario de Clases:

- Velar porque nuestro hijo(a) asista puntual y diariamente a la Escuela, garantizando su participación responsable en las actividades académicas, formativas y escolares programadas. Toda inasistencia deberá ser justificada oportunamente mediante excusa escrita, constancia oficial o Certificado Médico presentado al Departamento de Orientación o a la autoridad correspondiente.
- Cumplir con los horarios oficiales establecidos por la Institución:
  - Hora de entrada: **7:00 a.m.** (Hora en aula de clases: **7:10am**)
  - Hora de salida: **2:00 p.m.**
- Garantizar la puntualidad en el ingreso y retiro del estudiante, presentándose a tiempo en la estación, área o punto autorizado para el abordaje y salida del estudiante, conforme a las normas de seguridad institucional.
- En caso de que el estudiante no utilice el servicio de transporte escolar, será responsabilidad del padre, madre o tutor legal dejarlo antes de las 7:00 a.m. y retirarlo a más tardar a las 2:30 p.m. Después de dicho horario, la Institución no contará con personal asignado para el cuidado o supervisión de estudiantes.
- Reconocer que el ingreso tardío del estudiante podrá afectar su desempeño académico, participación en clases, presentación de tareas, aplicación de evaluaciones, exámenes, actividades formativas u otras responsabilidades escolares (Por ello evitaremos que mi hijo(a) sea retenido en la recepción hasta la segunda hora de clases), sabiendo que es deber del estudiante y de sus padres ponerse al día con los contenidos y actividades desarrolladas durante su ausencia o tardanza.
- Reconocer y apoyar el compromiso académico del estudiante, velando porque participe responsablemente en todas las modalidades educativas, plataformas tecnológicas, herramientas digitales o metodologías de enseñanza-aprendizaje implementadas por la Institución, tanto presenciales como virtuales o híbridas, según las necesidades educativas y administrativas vigentes.
- En caso de no poder retirar personalmente al estudiante a la hora establecida, el padre, madre o tutor legal deberá notificar previamente a la Escuela e identificar a la persona autorizada para recogerlo(a). Dicha persona deberá presentarse en recepción y mostrar su Documento Nacional de Identificación (DNI) u otro documento oficial válido. La Institución se reserva el derecho de no entregar al estudiante si no se cumple con los protocolos de seguridad establecidos.
- Respetar los horarios de atención y reuniones con docentes, Coordinación Académica o autoridades escolares, las cuales serán programadas durante horas asignadas por la Institución, clases especiales (Español, Ciencias Sociales, Educ. Física, etc.), períodos de receso o mediante cita previa. Dichos horarios serán comunicados al inicio del año escolar o a través de los medios oficiales de comunicación de la Escuela.
- Presentarse y registrarse en Recepción cada vez que se realice una visita a la Institución, cumpliendo los protocolos de ingreso, seguridad y control establecidos por la Escuela.
- Esperar al estudiante únicamente en las áreas autorizadas para entrega o retiro de alumnos. Por razones de seguridad, orden institucional y respeto al proceso educativo, los padres de familia, encargados o visitantes no podrán ingresar a las aulas de clases ni interrumpir el desarrollo de las actividades académicas sin autorización previa.
- Participar y colaborar en las actividades académicas, culturales, deportivas, científicas, tecnológicas y formativas organizadas por el área de Primaria, tales como ferias, presentaciones, competencias, proyectos, dramatizaciones y demás eventos escolares, reconociendo su importancia para el desarrollo integral del estudiante. En casos debidamente justificados por razones culturales, religiosas o de conciencia, el padre, madre o tutor legal podrá solicitar por escrito la no participación del estudiante en determinada actividad.

- Reconocer y autorizar que la Institución podrá tomar fotografías, videos o material audiovisual durante actividades académicas, deportivas, culturales o institucionales, en las cuales eventualmente pueda aparecer la imagen del estudiante. Dicho material podrá ser utilizado exclusivamente con fines educativos, informativos, institucionales o promocionales en medios oficiales de la Escuela, incluyendo página web, redes sociales, boletines, anuarios y demás plataformas institucionales, garantizando el respeto a la dignidad, privacidad e integridad de los estudiantes.
- Firmar previamente las autorizaciones y permisos requeridos para salidas educativas, excursiones, competencias, actividades extracurriculares o cualquier evento fuera de la Institución. La Escuela no permitirá la salida de ningún estudiante sin la autorización escrita correspondiente, aun cuando exista autorización verbal, telefónica o mediante terceros, en cumplimiento de las disposiciones legales y de seguridad vigentes.
- Respetar y acatar los feriados nacionales, días festivos, asuetos, suspensiones oficiales y períodos vacacionales establecidos en el Calendario Escolar Oficial y en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación y demás autoridades competentes.

#### **En cuanto a lo Académico:**

- Brindar el acompañamiento y apoyo necesario para que nuestro hijo(a) alcance un adecuado rendimiento académico, promoviendo hábitos de estudio, responsabilidad, disciplina y compromiso con sus obligaciones escolares, procurando que mantenga un desempeño satisfactorio (mayor al 70%) en todas las asignaturas conforme a los criterios académicos establecidos por la Institución.
- Supervisar diariamente el cumplimiento de tareas, trabajos, proyectos, investigaciones, evaluaciones y demás actividades académicas asignadas por los docentes, fomentando en el estudiante la organización, puntualidad y responsabilidad en sus deberes escolares.
- Reconocer que el bajo rendimiento académico, incumplimiento reiterado de responsabilidades escolares, problemas disciplinarios o falta de acompañamiento familiar podrán ser considerados por la Institución al momento de evaluar la continuidad de matrícula del estudiante para el siguiente año escolar, pudiendo establecerse condiciones académicas especiales, compromisos de mejora o matrícula condicionada conforme al Reglamento Interno y políticas institucionales vigentes.
- Proveer oportunamente a nuestro hijo(a) todos los materiales didácticos, tecnológicos y útiles escolares requeridos por la Institución, incluyendo libros, cuadernos, dispositivos o recursos educativos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en modalidad presencial como virtual o híbrida.
- Considerar y apoyar las recomendaciones, estrategias pedagógicas y técnicas de estudio sugeridas por los docentes, Coordinación Académica, Departamento de Orientación o Departamento de Psicología, con el propósito de fortalecer el desarrollo académico, emocional, conductual y social del estudiante dentro y fuera del entorno escolar.
- Asistir puntualmente a reuniones, escuelas para padres, conferencias, entrevistas, talleres formativos, entrega de calificaciones parciales y finales, así como a cualquier convocatoria realizada por la Institución, reconociendo que la participación activa de la familia es fundamental para el éxito académico y formación integral del estudiante.
- Devolver en buen estado y dentro del plazo establecido los libros, textos, materiales o recursos educativos proporcionados temporalmente por la Institución para fines académicos o de estudio en el hogar. En caso de pérdida, daño o deterioro atribuible al estudiante, el padre, madre o tutor legal asumirá el costo correspondiente de reposición o reparación.
- Mantener comunicación constante y colaborativa con la Coordinación Académica, el Departamento de Orientación, el Departamento de Psicología y el personal docente, realizando el seguimiento oportuno al progreso académico, conducta y bienestar integral del estudiante, entendiendo que la educación es una responsabilidad compartida entre familia e Institución.
- Revisar, firmar y dar seguimiento diariamente a la Agenda Escolar, circulares, reportes académicos, comunicaciones institucionales y cualquier documento enviado por la Escuela, ya sea en formato físico o digital, incluyendo reportes mensuales, citaciones, méritos, deméritos, resultados de evaluaciones, observaciones disciplinarias y demás comunicaciones oficiales.
- Mantener actualizados los medios oficiales de comunicación con la Institución, incluyendo números telefónicos, correos electrónicos y plataformas digitales autorizadas, comprometiéndonos a revisar periódicamente la página web oficial ([www.nashvilleschool.edu.hn](http://www.nashvilleschool.edu.hn)), plataformas educativas, aplicaciones institucionales y demás canales informativos utilizados por la Escuela para la publicación de tareas, calendarios, temarios de evaluaciones, avisos académicos, actividades y comunicaciones importantes.
- Fomentar en nuestro hijo(a) el uso responsable, ético y seguro de las herramientas tecnológicas, plataformas educativas, dispositivos electrónicos e internet, promoviendo valores de respeto, honestidad académica, convivencia digital y prevención del ciberacoso, conforme a las normas institucionales y a los desafíos de la realidad educativa actual.

#### **En cuanto a Disciplina y Tareas:**

- Velar porque nuestro hijo(a) mantenga en todo momento una conducta respetuosa, cordial y adecuada hacia el personal docente, administrativo, de apoyo, transporte escolar, autoridades de la Institución, compañeros de clase y demás miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera de las instalaciones escolares.

- Revisar diariamente la Agenda Escolar, plataformas digitales y demás medios oficiales de comunicación utilizados por la Institución, con el propósito de dar seguimiento a tareas, trabajos, proyectos, evaluaciones y actividades académicas asignadas por los docentes. Asimismo, reconocemos que las tareas y asignaciones podrán ser publicadas mediante formatos físicos, plataformas educativas, página web institucional ([www.nashvilleschool.edu.hn](http://www.nashvilleschool.edu.hn)), o cualquier otro medio oficial autorizado por la Escuela.
- Promover en nuestro hijo(a) una actitud positiva, responsable y respetuosa dentro del aula de clases, laboratorios, biblioteca, áreas deportivas, actos cívicos, culturales, tecnológicos, recreativos y cualquier actividad desarrollada dentro o fuera de la Institución, fomentando valores de convivencia, disciplina, inclusión y respeto mutuo.
- Orientar y supervisar que nuestro hijo(a) utilice un lenguaje apropiado y respetuoso en todo momento, evitando expresiones ofensivas, discriminatorias, agresivas, vulgares o cualquier conducta verbal que afecte la dignidad, integridad emocional o convivencia de otros estudiantes, docentes o miembros de la comunidad educativa, tanto presencialmente como a través de medios digitales.
- Apoyar y motivar a nuestro hijo(a) en el fortalecimiento y práctica del idioma inglés dentro de las actividades académicas y comunicativas promovidas por la Institución, reconociendo la importancia de la formación bilingüe o trilingüe en el contexto educativo actual.
- Reconocer nuestro derecho a solicitar reuniones, entrevistas o seguimiento académico con docentes, Coordinación Académica, Departamento de Orientación o autoridades escolares, con el propósito de conocer el progreso académico, conductual, emocional y social de nuestro hijo(a).
- Apoyar a nuestro hijo(a) en el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución y de las normas de convivencia del aula de clases, fomentando el respeto a la disciplina escolar, el cumplimiento de tareas y responsabilidades académicas, el cuidado del mobiliario, equipos tecnológicos y materiales educativos, así como el respeto hacia las pertenencias y derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Concientizar a nuestro hijo(a) sobre la importancia de mantener conductas pacíficas y respetuosas, evitando peleas, agresiones físicas o verbales, intimidación, amenazas, discriminación, acoso escolar, exclusión social, daños a la propiedad, desobediencia reiterada u otras conductas que afecten el ambiente de aprendizaje y convivencia institucional.
- Considerar y atender las recomendaciones emitidas por docentes, Coordinación Académica, Departamento de Orientación o Departamento de Psicología respecto a evaluaciones diagnósticas, pruebas psicopedagógicas, acompañamientos especializados o estrategias de apoyo académico y emocional que puedan beneficiar el desarrollo integral del estudiante.
- Reconocer que, por razones de seguridad y control institucional, la Escuela no autoriza que los estudiantes cambien de unidad de transporte escolar, viajen con personas no autorizadas o se trasladen a casas de compañeros para realizar tareas grupales sin el consentimiento previo y formal de los padres y de la Institución, conforme a los protocolos de seguridad establecidos.
- Reconocer que es deber y responsabilidad del padre, madre o tutor legal supervisar, orientar y controlar el uso adecuado de internet, redes sociales, plataformas digitales, videojuegos en línea y aplicaciones de mensajería utilizadas por el estudiante, incluyendo, entre otras, Facebook, Instagram, X (Twitter), TikTok, Snapchat, WhatsApp, YouTube y plataformas similares.
- Comprometernos a prevenir y corregir cualquier conducta relacionada con acoso escolar (bullying), ciberacoso (cyberbullying), amenazas, difamación, hostigamiento, difusión de contenido ofensivo, discriminatorio o inapropiado, así como cualquier acción física, verbal, psicológica o digital que afecte a compañeros, docentes, personal administrativo o miembros de la comunidad educativa.
- Reconocer que, al tratarse de estudiantes menores de edad, los padres o tutores legales asumen la responsabilidad de orientar, supervisar y tomar las medidas correctivas necesarias respecto al comportamiento de sus hijos(as), especialmente en situaciones relacionadas con el uso inadecuado de redes sociales, plataformas digitales o conductas que pudieran generar consecuencias disciplinarias, civiles o legales conforme a la legislación hondureña vigente y a las normas institucionales de convivencia escolar.

**En cuanto a la Presentación Personal, Uso del Uniforme y otras prendas:**

- Velar porque nuestro hijo(a) asista a la Institución con una presentación personal adecuada, ordenada y acorde a las normas institucionales de convivencia y seguridad escolar. Por razones de seguridad y prevención de accidentes, no deberá portar joyas, accesorios o artículos de valor tales como cadenas, pulseras, anillos, aretes largos u otros objetos similares. La Institución, personal docente, administrativo y de apoyo no asumirán responsabilidad por pérdida, daño o extravío de dichos artículos.
- Se permitirá únicamente el uso de suéteres, chaquetas o abrigos en los colores institucionales autorizados: verde, negro o blanco, procurando una presentación ordenada y acorde con el uniforme escolar.

| GRUPO | UNIFORME DIARIO  | UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA  |
|-------|--|---|
| NIÑAS | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camisa blanca tipo polo con el monograma oficial de la Escuela bordado en el lado izquierdo (adquirida en la Institución).</li> <li>• Falda o pantalón color verde confeccionado con la tela autorizada por la Escuela.</li> <li>• Tenis negros y calcetines blancos o negros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzo y camiseta oficial de Educación Física (de venta en la Escuela).</li> <li>• Tenis blancos o negros.</li> </ul>                        |
| NIÑOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón de tela color verde autorizado por la Institución.</li> <li>• Camisa blanca tipo polo con el monograma oficial de la Escuela bordado en el lado izquierdo.</li> <li>• Tenis blancos o negros y calcetines blancos o negros.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzo y camiseta oficial de Educación Física (de venta en la Escuela o proveedor autorizado).</li> <li>• Tenis blancos o negros.</li> </ul> |

• El uniforme deberá presentarse limpio, completo, en buen estado y acorde a la talla del estudiante, evitando modificaciones que alteren el diseño, colores o identidad institucional.

• Por razones de seguridad, comodidad y convivencia escolar, se recomienda evitar accesorios, prendas o elementos ajenos al uniforme que interfieran con las actividades académicas, recreativas o deportivas. En casos excepcionales debidamente justificados (motivos médicos, climáticos o situaciones especiales), los padres o encargados deberán informar oportunamente a la Coordinación o Dirección para la autorización correspondiente.

• Asimismo, el estudiante deberá mantener una presentación personal apropiada al entorno educativo, evitando el uso de maquillaje excesivo, accesorios inapropiados, cortes o estilos que afecten el ambiente escolar, así como tintes o colores de cabello o llamativos que contravengan las disposiciones institucionales. En caso de incumplimiento, los padres o tutores legales se comprometen a atender oportunamente las observaciones o reportes emitidos por la Institución.

• Reconocer y aceptar que, como parte de las medidas de seguridad, convivencia y prevención dentro del entorno escolar, la Institución podrá realizar revisiones preventivas y razonables de mochilas, lockers, útiles escolares u otros espacios de uso estudiantil, siempre respetando la dignidad e integridad del estudiante y conforme a los protocolos internos establecidos.

• En caso de encontrarse objetos, sustancias o artículos prohibidos por el Reglamento Interno, la Institución podrá decomisarlos preventivamente y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, reservándose el derecho de entregarlos únicamente al padre, madre o tutor legal en el momento que considere pertinente conforme a sus políticas institucionales y a la gravedad de la situación.

• Reconocer que el uso y portación de teléfonos celulares, videojuegos, parlantes, reproductores de música, dispositivos electrónicos no autorizados, accesorios tecnológicos o artículos de valor dentro de la Institución se encuentra restringido o prohibido, salvo autorización expresa de la Dirección o Coordinación Académica para fines académicos o situaciones especiales debidamente justificadas.

• En casos excepcionales donde el estudiante requiera portar teléfono celular por motivos de seguridad, salud, transporte o comunicación familiar, el padre, madre o tutor legal deberá notificarlo formalmente a la Institución y cumplir las condiciones establecidas para su uso. El dispositivo únicamente podrá utilizarse fuera del horario de clases o en los espacios autorizados por la Escuela.

• En caso de uso inadecuado, distracción académica, incumplimiento de las normas institucionales o utilización no autorizada de dispositivos electrónicos, la Institución podrá decomisar temporalmente dichos artículos y entregarlos posteriormente al padre, madre o tutor legal, conforme a las políticas disciplinarias vigentes. La Escuela no se responsabiliza por pérdida, daño, robo o extravío de dispositivos electrónicos u objetos de valor traídos por el estudiante.

• Informar inmediatamente a la maestra(o), Coordinación Académica o autoridades correspondientes en caso de que nuestro hijo(a) presente enfermedades contagiosas, síntomas de alerta sanitaria o cualquier condición médica que pueda representar riesgo para otros estudiantes o miembros de la comunidad educativa, incluyendo enfermedades virales, respiratorias, dermatológicas u otras de naturaleza contagiosa.

• Acatar las medidas preventivas, sanitarias y protocolos de bioseguridad que la Institución considere necesarios para proteger la salud y bienestar de la comunidad educativa, incluyendo suspensión temporal de asistencia presencial, presentación de constancias médicas, controles sanitarios, aislamiento preventivo u otras disposiciones emitidas conforme a las recomendaciones de las autoridades competentes y a las necesidades actuales de salud pública en Honduras.

#### **En cuanto a los cumpleaños:**

• Reconozco y acepto que la Escuela no realiza celebraciones de cumpleaños dentro de las instalaciones escolares de manera individual o grupal, debido a limitaciones de espacio, organización institucional y coincidencia de múltiples cumpleaños en diferentes grados durante una misma fecha.

• La Institución únicamente permitirá que los padres de familia envíen o distribuyan invitaciones personales para celebraciones externas, siempre y cuando estas sean entregadas de manera ordenada, respetuosa y sin interrumpir las actividades académicas.

- La Escuela permitirá que el estudiante asista con ropa de color el día de su cumpleaños, manteniendo en todo momento normas de respeto, comodidad, seguridad y adecuada presentación personal.
- De manera excepcional y previa coordinación con la maestra guía o Coordinación Académica, los padres podrán enviar un pastel, refrigerio, bebidas u otros detalles sencillos para compartir brevemente con los compañeros de clase. Esta actividad deberá desarrollarse de forma organizada, discreta y sin afectar el horario académico ni la dinámica escolar en los recreos.
- La Institución se reserva el derecho de limitar o suspender este tipo de actividades cuando existan razones de organización, seguridad, salud, convivencia escolar o disposiciones institucionales que así lo requieran.

**En cuanto a los Reportes, Sanciones y Deméritos, es de mi conocimiento que se aplicarán cuando:**

- El/La estudiante deberá mantener en todo momento una conducta respetuosa hacia el personal docente, administrativo, de apoyo, transporte escolar y demás miembros de la comunidad educativa. En caso de conductas irrespetuosas, se realizarán hasta tres (3) llamados de atención verbales. De persistir la conducta, se aplicará un demérito disciplinario y se notificará al padre, madre o tutor legal para el seguimiento correspondiente.
- El estudiante que incumpla de forma reiterada con tareas, trabajos, proyectos, asignaciones académicas o que presente una actitud negativa hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje, recibirá seguimiento académico y disciplinario por parte de la Institución. Asimismo, se notificará al padre, madre o tutor legal y podrá remitirse el caso al Departamento de Orientación para el acompañamiento respectivo.
- El uso correcto del uniforme institucional y la adecuada presentación personal forman parte de las normas de convivencia y disciplina escolar. En caso de incumplimiento, la Institución realizará la notificación correspondiente al padre, madre o tutor legal. La reincidencia podrá generar la aplicación de deméritos u otras medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento Interno.
- Los estudiantes deberán mantener una presentación personal adecuada al entorno educativo, incluyendo cortes de cabello acordes a las normas institucionales de orden, higiene y disciplina. En caso de incumplimiento, se realizarán hasta tres (3) llamados de atención verbales. De persistir la situación, se enviará notificación escrita al padre, madre o tutor legal y el caso será remitido al Departamento de Orientación para el seguimiento correspondiente.
- Queda estrictamente prohibido introducir, portar, consumir, distribuir o promover dentro de la Institución o actividades relacionadas con la Escuela cualquier tipo de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos, vapes, sustancias ilícitas, material pornográfico, armas de fuego, armas blancas, objetos cortopunzantes o cualquier artículo que represente riesgo para la integridad física, emocional o seguridad de la comunidad educativa. El incumplimiento de esta disposición será considerado falta gravísima y podrá conllevar la SUSPENSIÓN DEFINITIVA del estudiante, sin perjuicio de las acciones legales o administrativas que correspondan conforme a la legislación hondureña vigente.
- El estudiante que acumule tres (3) deméritos, ya sean académicos o disciplinarios, será sancionado con suspensión temporal en casa y deberá realizar el trabajo académico asignado por los docentes durante el período correspondiente.
- Si el estudiante acumula cinco (5) deméritos, será suspendido por tres (3) días consecutivos, perdiendo el derecho a participar en actividades evaluativas, tareas, trabajos realizados en aula y demás actividades académicas desarrolladas durante el período de suspensión, salvo disposición contraria de la Coordinación Académica.
- En caso de acumular ocho (8) deméritos, el estudiante será suspendido por ocho (8) días y su situación académica y disciplinaria será evaluada por el Consejo de Docentes y autoridades institucionales, quienes podrán recomendar su traslado definitivo a otra Institución Educativa o reservarse el derecho de admisión y matrícula para el siguiente año escolar, conforme a las políticas internas y normativa educativa vigente.

**De la Formación de Valores:**

- Nuestra Institución Educativa, comprometida con la formación integral de sus estudiantes, promueve y fortalece principios y valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la empatía, la solidaridad, la tolerancia, la sana convivencia, la inclusión y el uso responsable de las tecnologías y redes sociales. Estos valores forman parte esencial del proceso educativo y de la convivencia diaria dentro y fuera del entorno escolar.
- La formación en valores será desarrollada mediante actividades académicas, formativas, disciplinarias y de convivencia escolar, orientadas al fortalecimiento del desarrollo emocional, social y ético de los estudiantes, en concordancia con las normas institucionales y las disposiciones educativas vigentes.
- Al firmar el presente documento, el padre, madre o tutor legal manifiesta conocer, aceptar y respaldar el enfoque formativo y disciplinario de la Institución, comprometiéndose a colaborar activamente desde el hogar en la enseñanza y práctica de los valores promovidos por la Escuela, fomentando en el estudiante conductas de respeto, responsabilidad y convivencia adecuada hacia compañeros, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.
- Asimismo, el padre, madre o tutor legal reconoce la importancia de mantener una comunicación respetuosa y constructiva con la Institución, incluyendo el uso adecuado de redes sociales, plataformas digitales y cualquier medio de comunicación, evitando expresiones, publicaciones o conductas que puedan afectar la integridad, imagen, seguridad o convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

## **De lo Administrativo, nos comprometemos a:**

- Realizar el pago correspondiente a la matrícula e inscripción de nuestro hijo(a), incluyendo el valor de los textos educativos (en inglés: consumibles y en calidad de alquiler) y demás cargos administrativos establecidos por la Institución. Entendemos y aceptamos que dichos pagos son de carácter obligatorio y no serán reembolsables bajo ninguna circunstancia, una vez formalizado el proceso de inscripción.
- Cumplir puntualmente con el pago de las colegiaturas mensuales y demás obligaciones económicas establecidas por la Institución, mediante depósito bancario, transferencia electrónica, plataformas digitales, enlaces de pago o cualquier otro método autorizado oficialmente por Nashville School y el banco o entidad financiera que la Institución determine para dicho fin.
- Reconocer que las mensualidades deberán hacerse efectivas dentro de las fechas establecidas por la Institución (primeros 10 días del mes). En caso de mora, la Escuela podrá aplicar los recargos administrativos correspondientes previamente notificados, así como restricciones administrativas conforme a las políticas institucionales y legislación aplicable. Tengo entendido que pagaré un recargo de cien cincuenta lempiras (L. 150.00) acumulables por mes atrasado.
- Entender que el compromiso económico adquirido corresponde al año escolar completo, el cual comprende once (11) colegiaturas anuales, pudiendo la Institución ofrecer modalidades de pago diferido o distribuido según sus políticas administrativas vigentes.
- Mantener las obligaciones económicas al día, reconociendo que el incumplimiento reiterado de pagos podrá generar procesos administrativos de cobro, suspensión de beneficios institucionales o las acciones legales correspondientes, conforme a la normativa vigente y al contrato de servicios educativos suscrito entre las partes.
- En caso de presentarse dificultades económicas, nos comprometemos a informar oportunamente a la Administración de la Escuela, con el propósito de evaluar posibles alternativas o acuerdos de pago conforme a las políticas institucionales, evitando afectar el proceso educativo del estudiante.
- Reconocer y aceptar que la Institución incluirá de manera obligatoria un Seguro Contra Accidentes dentro del valor de la matrícula anual, el cual brindará cobertura básica al estudiante conforme a las condiciones de la póliza contratada por la Escuela. Esta medida responde a la necesidad de fortalecer la protección y seguridad de los estudiantes ante los riesgos y accidentes que pueden ocurrir tanto dentro como fuera del entorno escolar, considerando las situaciones y condiciones actuales del país.
- Comprender que dicho seguro constituye un requisito institucional de carácter preventivo y de protección estudiantil, por lo que su pago será obligatorio para formalizar la matrícula del estudiante. La cobertura, alcances, exclusiones y procedimientos serán informados oportunamente por la Institución y la aseguradora correspondiente.
- Responder económicamente por cualquier daño material ocasionado por nuestro hijo(a) a las instalaciones, mobiliario, equipo tecnológico, material didáctico, transporte escolar o cualquier otro bien propiedad de la Institución o de terceros dentro del entorno escolar, cuando dicho daño derive de conductas inadecuadas, negligencia o incumplimiento de normas institucionales.
- En caso de contratar el servicio de transporte escolar, aceptar y cumplir las condiciones establecidas en el Contrato de Transporte Escolar, el cual tendrá vigencia durante el año académico conforme a las políticas institucionales (por un periodo de diez (10) meses). Asimismo, nos comprometemos a respetar las rutas, horarios y puntos autorizados de abordaje y descenso establecidos por la Institución.
- Notificar oportunamente cualquier cambio de domicilio, contacto o situación que pueda afectar el servicio de transporte escolar, entendiendo que la Institución evaluará la viabilidad de reubicación dentro de las rutas ya establecidas.
- Reconocer que, por razones de seguridad, si al momento de entrega del estudiante no se encuentra una persona autorizada para recibirlo, el estudiante podrá ser retornado a la Institución o resguardado conforme a los protocolos de seguridad establecidos por la Escuela, generando los cargos administrativos o logísticos correspondientes si aplicaren.
- Reconocer que la Institución podrá implementar medidas preventivas, sanitarias, tecnológicas, académicas o administrativas ante situaciones de emergencia nacional, alertas sanitarias, fenómenos naturales, disposiciones gubernamentales o cualquier circunstancia extraordinaria que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades educativas. Estas medidas podrán incluir adecuaciones temporales en la metodología de enseñanza-aprendizaje, uso de plataformas virtuales, protocolos de bioseguridad, controles sanitarios u otras acciones orientadas a proteger la integridad física, emocional y académica de los estudiantes y personal institucional.
- Comprometernos a colaborar con el cumplimiento de las disposiciones preventivas, sanitarias y de seguridad emitidas por la Escuela y las autoridades competentes, fomentando en nuestro hijo(a) hábitos de higiene, autocuidado, respeto a las normas de convivencia y responsabilidad social.
- Reconocer que, si bien la Institución implementará medidas razonables de prevención y protección, existen situaciones extraordinarias, fortuitas o de fuerza mayor que pueden escapar al control de las autoridades educativas, sanitarias o gubernamentales; por lo tanto, liberamos a la Institución, sus autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo de responsabilidad civil, contractual o administrativa derivada de circunstancias ajenas a su control directo, siempre que la Escuela haya actuado conforme a sus protocolos y obligaciones legales correspondientes.

Al firmar el presente documento, manifestamos haber leído, comprendido y aceptado las disposiciones académicas, disciplinarias, administrativas y financieras establecidas por Nashville School, comprometiéndonos a cumplirlas responsablemente para contribuir al desarrollo integral y a la formación académica de calidad de nuestro hijo(a) dentro de un ambiente seguro, respetuoso y acorde a los desafíos y necesidades de la sociedad actual.

**Declaración de Conformidad**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi condición de padre, madre o tutor legal del estudiante \_\_\_\_\_, declaro haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad las disposiciones, normas, compromisos y lineamientos establecidos en el presente documento.

Asimismo, manifiesto mi conformidad con las políticas académicas, disciplinarias, administrativas y de convivencia de la Institución, especialmente en lo relacionado con la formación integral y en valores, el cumplimiento del reglamento interno, el uso correcto del uniforme, la asistencia y puntualidad, las normas de conducta y el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas adquiridas con la Escuela.

De igual manera, me comprometo a colaborar activamente con la Institución en el proceso educativo y formativo de mi hijo(a), manteniendo una comunicación respetuosa y constante con docentes, coordinaciones y autoridades escolares, en beneficio de su desarrollo académico, emocional y social.

Firmo la presente en señal de aceptación, compromiso y conformidad.

\_\_\_\_\_

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Documento Nacional de Identificación (DNI): \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

